



Resolución Directoral Regional

N° 1948 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 OCT. 2022

VISTO, el expediente N°019-2022437916, que contiene el MEMORANDO N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe N°31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de BASQUETBOL en la Categoría "B" damas-varones, y demás documentos en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. EL Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;



Resolución Directoral Regional

Nº 1948 - 2022-GRSM/DRE

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°0126-2022-MINEDU, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;



Que, mediante el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa MACRO REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa MACRO REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de BASQUETBOL, CATEGORIA "B" damas-varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 1948 - 2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.
RLS/DGP.
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CERTIFICA Que esta presente es copia fiel de
documento original que se tiene a la vista
Moyobamba **06 OCT. 2022**
Alicia Pinedo Casique
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470

copy



Resolución Directoral Regional

N° 1948 - 2022-GRSM/DRE

Anexo 01
Cuadro de participantes acreditados

BASQUET CATEGORÍA "B" SUB 14 VARONES											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	VELA	DIAZ	RODRIGO DANIEL	61508592	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
2	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	GOYBURO	REATEGUI	DIETRICH TADEI	62039855	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
3	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	MUNDACA	SUAREZ	MANUEL FERNANDO	61508031	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
4	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	HERNANDEZ	NAVARRO	CARLOS PATRICK	61308413	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	RIOS	PADILLA	JEFF GERSON	61863960	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
6	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	SUELPERES	GARCIA	PIERO ALEXANDER	61509104	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
7	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	LOJA	FLORES	TIAGO JESUS SALVADOR	62554027	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
8	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	RODRIGUEZ	LABAJOS	GERSON DIDIER	61385130	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
9	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	FLORES	GARCIA	ENZO FABIANO	61935999	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
10	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	PANDURO	VASQUEZ	FAVIO	61211466	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
11	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	ENTRENADOR	VALERA	VASQUEZ	KEMA	05343840	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933
12	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DELEGADO	GARCIA	ZAMORA	HENRY AMADO	40184557	965884568	60019 SAN MARTIN DE PORRES	1208933



Resolución Directoral Regional

N° 1948 - 2022-GRSM/DRE

BASQUET CATEGORÍA "B" SUB 14 DAMAS											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	ESCALANTE	MORI	KATHERINE JASSMINE	61398031	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
2	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	MANUYAMA	LLAJA	AZUCENA YAMILE	73554837	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
3	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	HERRERA	VALLES	DANIELA CRISTINA	61317791	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
4	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	OLORTEGUI	RENGIFO	MARILETY DE LOS ANGELES	61464871	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
5	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	MEDINA	CASIQUE	ARIANA ESTHER	61398147	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
6	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	TEJADA	MORI	MAYRA ISABEL	61317880	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
7	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	ACOSTA	GUEVARA	RUTH ESTER	61397788	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
8	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DEPORTISTA	TUESTA	TEJADA	LYRIS CAMILA	61755889	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516
9	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	ENTRENADOR	AREVALO	SHAPIAMA	CARLOS ENRIQUE	01124623	952079694	SERAFIN FILOMENO	0273516
10	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	DELEGADO	ESCALANTE	SANCHEZ	EDWIN SEGUNDO	00838652	942891060	SERAFIN FILOMENO	0273516